**CONTENIDO**

[NÚMERO CONTRATO DE OBRA / CONSULTORIA IDU-1630-2020](#_bookmark15)

[1. ALCANCE 2](#_Toc102026606)

[2. MATERIALES 2](#_Toc102026607)

[3. EQUIPO. 2](#_Toc102026608)

[4. REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS 2](#_Toc102026609)

[5. CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL RECIBO 3](#_Toc102026610)

[6. MEDIDA 3](#_Toc102026611)

[7. FORMA DE PAGO 3](#_Toc102026612)

[8. ÍTEM DE PAGO 3](#_Toc102026613)

[NÚMERO CONTRATO DE OBRA / CONSULTORIA IDU-1630-2020](#_bookmark15)

# ALCANCE

La presente sección específica requisitos generales para el suministro de válvula de tipo pre-acción de doble enclavamiento para la red contra incendio detallada en los Planos específicos anexos a este documento.

# MATERIALES

Gabinete con válvula de pre-acción integrada y preensamblada para protección contra incendio. Todo el paquete debe estar precableado, la entrada y salida de agua de la válvula deben ser con unión ranurada para proporcionar un tiempo de instalación mínimo. El gabinete de la válvula pre-acción debe incluir los siguiente elementos y características:

* Válvula de control de cierre (manual) del sistema.
* Válvula de control de agua automática.
* Interruptores de supervisión/flujo de agua.
* Compresor de aire integrado con controles asociados proporciona un suministro de aire automático para su uso como supervisión y activación neumática de la válvula de control de agua automática.
* Panel de control y baterías de respaldo para brindar funciones de alarma eléctrica, supervisión y problemas.
* Manómetros.
* Todos los indicadores y la pantalla del panel deben ser visibles desde el exterior.
* Doble enclavamiento eléctrico/neumático

# EQUIPO.

Herramienta menor.

# REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

* Consultar planos generales de incendio y cumplir con las especificaciones generales.
* Consultar planos generales de desagüe para la conexión de drenaje.
* Revisar certificación de cumplimiento de normatividad expedido por el proveedor.
* El gabinete integrado y preensamblado de pre-acción debe ser instalado y mantenido de acuerdo a la ficha técnica del fabricante y con las normas aplicables de la NFPA, además de las normas de cualquier autoridad que tenga jurisdicción.
* Temperatura ambiente mínima en el espacio a instalar de 40 °F (4 °C) o la indicada por la ficha técnica de la válvula.
* La colocación del gabinete, la conexión de las tuberías del sistema, las conexiones eléctricas y la puesta en marcha del sistema se realizará siguiendo las indicaciones descritas en el manual del fabricante.
* El sistema de detección para la activación de la válvula debe llevar la señal respectiva para su funcionamiento.

# CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL RECIBO

* Pruebas de presión según norma NFPA.

# MEDIDA

Se mide por unidad.

# FORMA DE PAGO

Se paga por unidad.

# ÍTEM DE PAGO

Se mide y paga por unidad.

|  |  |
| --- | --- |
| **Elaborado por** | Javier Mauricio Torres Cruz |
| **Aprobado por** |  |